RESOLUCIÓN I.M. Nº 0241/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011 "EXCAVACIÓN DE POZO ARTESIANO, COLOCACIÓN DE TANQUE METÁLICO Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO SANTA LIBRADA" A LA FIRMA "PERFORACIONES CJD" DEL SEÑOR CARLOS JAVIER DOMINGUEZ.

☆☆☆

Ciudad Virgen de Fátima (Natalio), 04 de marzo del año 2.011.-

VISTO : El Dictamen del Comité de Evaluación, de fecha 04-03-11, en el que recomienda la adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas Nº 01/2011 "Excavación de pozo artesiano, colocación de tanque metálico y red de distribución de agua", y;

CONSIDERANDO: Que, transcripto el mismo dice: ***"…Que, centrado en el análisis de las Ofertas viables, encontramos que todas cumplen con las condiciones legales en cuanto a presentación de documentos, no obstante debe ser solicitado en el momento de la firma del Contrato la garantía de fiel cumplimiento de Contrato y otros requerimientos que deban ser solicitados al momento de la iniciación de las obras.-***

En cuanto a las condiciones técnicas todas reúnen las condiciones requeridas en el proyecto, ya que cuentan con la experiencia necesaria para encarar trabajos similares al presente proyecto, en el caso de la Oferta presentada por la firma unipersonal PERFORACIONES CJD del señor Carlos Javier Domínguez, la misma reúne las condiciones requeridas al tener obras similares ejecutadas con otras Instituciones; por tanto corresponde considerar la Oferta más baja, la que en este caso corresponde también a la presentada por PERFORACIONES CJD por un monto global de GUARANÍES NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (Gs. 96.586.500), atendiendo a la presentación de documentos sustanciales hechas por el oferente y se tiene en cuenta que la oferta presentada contempla todos los ítems solicitados, correspondiendo en consecuencia la adjudicación a dicho oferente, salvo mejor parecer.-…"

Que evaluada la oferta y en un todo de acuerdo con la recomendación del Comité de Evaluación y con los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "**De Contrataciones Públicas**" y el artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

POR TANTO…

LA INTENDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NATALIO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1º -	**ADJUDICAR** el Llamado a **Concurso de Ofertas Nº 01/2011 para la "Excavación de pozo artesiano, colocación de tanque metálico y red de distribución de agua"** a la firma **PERFORACIONES "CJD" con** *RUC Nº 2910175-1* del señor *CARLOS JAVIER DOMINGUEZ,* cuya oferta para la presente licitación, asciende a la suma de *GUARANÍES NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (Gs. 96.586.500).*----------
Art. 2º -	**COMUNICAR** a la citada firma comercial el resultado de la Adjudicación e instarla a firmar el correspondiente contrato dentro de los términos establecidos por la Ley.----------
Art. 3º -	**COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplida, archivar.----------

DADA, FIRMADA Y SELLADA EN LA CIUDAD VIRGEN DE FÁTIMA, CAPITAL DEL DISTRITO DE NATALIO, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

MUNICIPALIDAD DE NATALIO · SECRETARIA GENERAL

LIC. BLADIMIRO CUELLAR
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE NATALIO · INTENDENCIA

LILIAN MARTINEZ DE KROHN
Intendenta Municipal

AVDA. LOS LAPACHOS Nº 137 E/ BERNARDINO CABALLERO
TEL: 0765 206 194 FAX: 0765 206 031
E-mail: muni_natalio@yahoo.com.mx

RESOLUCIÓN J.M. Nº 033/2011 07 – 03 - 11

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011 "PERFORACION DE POZO ARTESIANO Y COLOCACION DE TANQUE METALICO EN LA LOCALIDAD DE NATALIO KM. 18, Bº SANTA LIBRADA.

***

VISTA : La presentación hecha por la Intendencia Municipal y la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de esta Municipalidad, respecto al dictamen del Comité de Evaluación, recomendando la adjudicación del llamado por Concurso de Ofertas Nº 01/2011.- **"Perforación de Pozo Artesiano y Colocación de Tanque Metálico en la Localidad de Natalio Km. 18, Bº Santa Librada"**, y

CONSIDERANDO: Que verificada la presentación se ha comprobado que se ajusta a las disposiciones de la Ley Nº 3.966/10 "O. M.", derogatoria del Capítulo II, Sección Tercera, DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, que dice en su Art. 36: La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

c-) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.

Por tanto...

LA JUNTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NATALIO
REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E

Art. 1º- APROBAR el Contrato de la adjudicación del llamado por Concurso de Ofertas Nº 01/2011.- **"Perforación de Pozo Artesiano y Colocación de Tanque Metálico en la Localidad de Natalio Km. 18, Bº Santa Librada".**

Art. 2º- ADJUDICAR a la firma **"PERFORACIONES CJD"**, con RUC Nº 2910175-1 del señor **Carlos Javier Domínguez**, por presentar la oferta más baja, según dictamen del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Natalio, por un monto de guaraníes **NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (Gs. 96.586.500)**

Art. 3º- COMUNICAR a la Intendencia Municipal

JUNTA MUNICIPAL · SECRETARIA · MUNICIPALIDAD DE NATALIO

RAMON SILVIO MOLINAS G.
Secretario Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL · PRESIDENCIA · MUNICIPALIDAD DE NATALIO

RUTILIO FELIPE SOTTO PEDROZO
Presidente Junta Municipal

Natalio, 08 de marzo de 2011.

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDA, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE NATALIO · SECRETARIA GENERAL

LIC. BLADIMIRO CUELLAR
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE NATALIO · INTENDENCIA

LILIAN MARTINEZ DE KROHN
Intendente Municipal